



30.11.23

La Paz, 30 de noviembre de 2023
INFORME/ASFI/JAD/R-276657/2023

A : Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR - RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102251871
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 41/2023 "SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL"

A. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en los incisos c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación/ASFI/JAD/R-265523/2023 de 20 de noviembre de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

B. ANTECEDENTES

B.1. Solicitud: Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 258 de fecha 13 de octubre de 2023, la Jefatura de Gestión Documental (JGD), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

B.1.1. Certificación Plan Operativo Anual Gestión 2024 N° 9 de 16 de octubre de 2023.

B.1.2. Certificación Presupuestaria N° 0009/2024 de 16 de octubre de 2023 (Sujeta a la aprobación del Presupuesto General del Estado Gestión 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Importe
21100	Comunicaciones	Bs150.000,00

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 1 de 15



B.1.3. Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JGD.

B.1.4. Respaldo del precio referencial.

B.1.5. Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.

B.2. Aprobación del DBC y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: Mediante Comunicación/ASFI/JAD/R-261223/2023 de 14 de noviembre de 2023, el RPA aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación con fecha 15 de noviembre de 2023.

B.3. Publicación: El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 14 de noviembre de 2023.

B.4. Presentación de cotizaciones: Hasta horas 10:00 del día 21 de noviembre de 2023.

B.5. Subasta Electrónica: Programada para desarrollarse desde horas 10:01 hasta horas 10:31 con un período de gracia aleatorio no mayor de 10 minutos.

B.6. Método de Selección y Adjudicación: Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y su adjudicación por Lote.

B.7. Servicio General Recurrente: El presente proceso de contratación corresponde a un servicio general recurrente de provisión discontinua, el cual esta sujeto a la aprobación del presupuesto de la gestión 2024.

C. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, de acuerdo al "Reporte de Apertura" del SICOES, se verificó la participación de cuatro (4) proponentes, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Proponentes	Fecha y Hora de Envío
1	IBEX EXPRESS LTDA	20/11/2023 17:09
2	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	20/11/2023 18:12
3	CARTERO COURIER EMPRESARIAL de Eddy Ramber Camacho Patzi	21/11/2023 09:28
4	AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS	21/11/2023 09:55

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:42) del 21 de noviembre de 2023, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Cotizaciones, para verificar los documentos presentados por los proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 2 de 15





D. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

D.1. Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 17 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones (propuestas electrónicas) que se presentaron al presente proceso de contratación de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 8 3 8 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nombre del Proponente:	IBEX EXPRESS LTDA			
Propuesta Económica:	Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional	Bs624,00		
	Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional	Bs6.020,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.	FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X
2.	FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X
	En el caso de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	---	---	---
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote1)	X		X
4.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote 2)	X		X
PROPUESTA ECONÓMICA				
5.	Registro de propuesta económica verificado mediante Reporte Electrónico	X		X

**FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	3	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 8 3 8 8 0 - 1 - 1
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nombre del Proponente:	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.			
Propuesta Económica:	Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional	Bs1.542,00		
	Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional	Bs8.520,00		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.	FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X
2.	FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X
	En el caso de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación	---	---	---



JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque



Accidental.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote1)	X	X	
4.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote 2)	X	X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5.	Registro de propuesta económica verificado mediante Reporte Electrónico	X	X	

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 8 3 8 8 0 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nombre del Proponente:	CARTERO COURIER EMPRESARIAL de Eddy Ramber Camacho Patzi			
Propuesta Económica:	Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional	Bs588,00		
	Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional	Bs6.500,00		
REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
		SI	NO	CONTINUA DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.	FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X
2.	FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X
	En el caso de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	---	---	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote1)		X	X
4.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote 2)		X	X
PROPUESTA ECONÓMICA				
5.	Registro de propuesta económica verificado mediante Reporte Electrónico	X		X

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 8 3 8 8 0 - 1 - 1				
Objeto de la contratación:	SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL			
Nombre del Proponente:	AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS			
Propuesta Económica:	Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional	Bs460,00		
	Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional	Bs4.700,00		
REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
		SI	NO	CONTINUA DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1.	FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X
2.	FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X
	En el caso de Asociaciones Accidentales cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	---	---	---
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote1)	X		X
4.	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas (Lote 2)	X		X
PROPUESTA ECONÓMICA				
5.	Registro de propuesta económica verificado mediante Reporte Electrónico	X		X

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque





De los cuadros anteriores, se establece que:

- El proponente "**CARTERO COURIER EMPRESARIAL de Eddy Ramber Camacho Patzi**", no presentó los Formularios C-1 correspondientes a los dos lotes, considerándose este hecho como **un error no subsanable** de conformidad a lo establecido en el inciso a) del subnumeral 6.2, numeral 6 del DBC, por lo que **su cotización queda descalificada** en cumplimiento al inciso f), subnumeral 5.1, numeral 5 del DBC que indica que es causal de descalificación "*Cuando la cotización presente errores no subsanables*".
- En conformidad a lo establecido en el inciso j), artículo 42 del D.S. 0181 NB-SABS, las Entidades Públicas son proponentes elegibles solamente cuando tienen capacidad **de ofertar y proveer bienes**.
Asimismo, conforme lo establecido en el inciso i), artículo 42 del D.S. 0181 NB-SABS, las Entidades Públicas son proponentes elegibles solamente cuando **tengan la capacidad para prestar servicios y ejecutar obras conforme cumplan con lo establecido en el Artículo 65 de las presentes NB-SABS (Causales para la contratación por Excepción)**.
Por lo señalado, la cotización de la "**Agencia Boliviana de Correos**", **resulta descalificada** en cumplimiento al inciso a), sub numeral 5.1 del DBC, debido a que incumplió con lo establecido en el inciso a), párrafo I, del Formulario A-1, que señala "(...) *Declaro cumplir estrictamente, (...) lo establecido en las NB-SABS (...)*", considerando que, de acuerdo al artículo 42 del D.S. N° 0181, las entidades públicas solo son sujetos proponentes en procesos de contratación de acuerdo a lo señalado en los incisos i) y j) del citado artículo.
- Los proponentes "**IBEX EXPRESS LTDA**" y "**LINE HOUSE SERVICES S.R.L.**" presentaron sus "Formularios A-1" con una redacción distinta al Formulario A-1 publicado en el DBC; al respecto, habiéndose contrastado la redacción de ambos Formularios, se establece que los apartados y el contenido de cada formulario cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en Formulario A-1 publicado en el DBC; en consecuencia, este hecho es considerado por la Comisión de Calificación como un **error subsanable** en cumplimiento al inciso a), sub numeral 6.1, numeral 6 del DBC que señala que deberá considerarse como criterio de subsanabilidad "*Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la cotización cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC*"; en



JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 5 de 15



consecuencia, sus cotizaciones pasan a la siguiente etapa de evaluación.

D.2. Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con lo señalado en el numeral 18 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las cotizaciones (propuestas electrónicas) de los proponentes habilitados a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

D.2.1. Evaluación de la Propuesta Económica

En cumplimiento del sub numeral 18.1, numeral 18 del DBC, la Comisión de Calificación conforme al Reporte de electrónico del SICOES (Reporte de Apertura) detalla las cotizaciones con el menor valor (Precio Evaluado Más Bajo - PEMB), por orden de prelación conforme a los siguientes cuadros:

Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional

Nº	Proponente	Oferta Económica (en Bs)	Márgen de Preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	Precio Ajustado (en Bs)	Orden de Praelación
1	IBEX EXPRESS LTDA	624,00	1,00	624,00	PEMB
2	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	1.542,00	1,00	1.542,00	2do. Lugar

Del cuadro precedente se establece que:

- El proponente "IBEX EXPRESS LTDA." consignó en el Formulario A-2b tener condición MyPE (Tipo de proponente), sin embargo, **no presentó** el Certificado Nacional de Unidades Productivas emitido por PRO-BOLIVIA, documento requerido en el DBC, por tal motivo no se tomo en cuenta al momento de la aplicación del factor de Ajuste por Margén de Preferencia.
- Se establece que, el proponente "IBEX EXPRESS LTDA." es la cotización con el menor valor (PEMB), para el Lote No. 1.

Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional

Nº	Proponente	Oferta Económica (en Bs)	Márgen de Preferencia para MyPES, Asociaciones de Pequeños Productores y OECAS	Precio Ajustado (en Bs)	Orden de Praelación
1	IBEX EXPRESS LTDA	6.020,00	1,00	6.020,00	PEMB
2	LINE HOUSE SERVICES S.R.L.	8.520,00	1,00	8.520,00	2do. Lugar

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque





Del cuadro precedente se establece que:

- El proponente "IBEX EXPRESS LTDA." consignó en el Formulario A-2b tener condición MyPE (Tipo de proponente), sin embargo, **no presentó** el Certificado Nacional de Unidades Productivas emitido por PRO-BOLIVIA, documento requerido en el DBC, por tal motivo no se tomo en cuenta al momento de la aplicación del factor de Ajuste por Margén de Preferencia.
- Se establece que, el proponente "IBEX EXPRESS LTDA." es la cotización con el menor valor (PEMB) para el Lote No. 2.

D.2.2. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 18.2, numeral 18 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-2, de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Lote 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	IBEX EXPRESS LTDA.	
	Cumple	No cumple
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	X	
1.1. Lote No 1: Servicio de Courier a Nivel Local y Nacional.	X	
1.1.1. Rutas Correspondencia a Nivel Local.	X	
1.1.2. Rutas Correspondencia a Nivel Nacional.	X	
1.1.3. Plazo de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Local (Ciudades de La Paz y El Alto) – Servicio Normal.	X	
1.1.4. Plazos de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Local (Ciudades de La Paz y El Alto) – Servicio Expreso.	X	
1.1.5. Plazos de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Nacional – Servicio Normal.	X	
1.1.6. Plazos de Entrega de Correspondencia o Bienes a Nivel Nacional – Servicio Expreso.	X	
1.1.7. Hora de Recojo Programada.	X	
1.1.8. Forma de Entrega y Envío de Correspondencia o Bienes.	X	
1.1.9. Seguimiento a los Envíos.	X	
1.1.10. Remisión de las Guías.	X	
1.1.11. Seguridad en el Traslado, Entrega y Distribución de la Correspondencia o los Bienes.	X	
1.1.12. Red de Oficinas para Atención del Servicio.	X	
2. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	X	
2.1. Experiencia Específica de la Empresa	X	
2.2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
2.3. Agente del Servicio	X	
2.4. Certificado Anual de Operaciones	X	
3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	X	
3.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
3.2. Anticipos	X	

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque





3.3. Vigencia	X	
3.4. Plazo de Prestación del Servicio	X	
3.5. Lugar de Prestación del Servicio	X	
3.6. Monto Presupuestado.	X	
3.7. Forma de Pago y Precio	X	
3.8. Derechos del Proveedor	X	
3.9. Régimen de Multas	X	
3.10. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
3.11. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
3.12. Recepción del Servicio	X	
3.13. Compromiso de Confidencialidad	X	
3.14. Margen de Preferencia	X	
3.15. Servicios Recurrentes	X	
3.16. Reserva de Derechos	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Del cuadro precedente, se establece que, la cotización del proponente **"IBEX EXPRESS LTDA."** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ASFI.

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Lote 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponente IBEX EXPRESS LTDA.	
	Cumple	No cumple
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	X	
1.2. Lote No 2: Servicio de Courier a Nivel Internacional.	X	
1.2.1. Rutas Correspondencia Internacional.	X	
1.2.2. Plazos de Entrega de Correspondencia a Nivel Internacional.	X	
1.2.3. Hora de Recojo.	X	
1.2.4. Forma de Entrega.	X	
1.2.5. Remisión de las Guías.	X	
1.2.6. Seguimiento a los Envíos.	X	
1.2.7. Seguridad en el Traslado.	X	
2. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	X	
2.1. Experiencia Específica de la Empresa	X	
2.2. Personal Designado para la Prestación del Servicio.	X	
2.3. Agente del Servicio	X	
2.4. Certificado Anual de Operaciones	X	
3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	X	
3.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
3.2. Anticipos	X	
3.3. Vigencia	X	
3.4. Plazo de Prestación del Servicio	X	
3.5. Lugar de Prestación del Servicio	X	
3.6. Monto Presupuestado.	X	
3.7. Forma de Pago y Precio	X	
3.8. Derechos del Proveedor	X	
3.9. Régimen de Multas	X	
3.10. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
3.11. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
3.12. Recepción del Servicio	X	
3.13. Compromiso de Confidencialidad	X	

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 8 de 15





3.14. Margen de Preferencia	X	
3.15. Servicios Recurrentes	X	
3.16. Reserva de Derechos	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE

Del cuadro precedente, se establece que, la cotización del proponente **"IBEX EXPRESS LTDA."** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ASFI.

E. CONCLUSIONES

E.1. Las cotizaciones de los proponentes **"CARTERO COURIER EMPRESARIAL de Eddy Ramber Camacho Patzi"** y **"AGENCIA BOLIVIANA DE CORREOS"**, resultaron descalificadas en la Etapa de Evaluación Preliminar.

E.2. El proponente **"IBEX EXPRESS LTDA."** obtuvo el **PEMB**, su cotización cumple con las Especificaciones Técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI para los Lotes No. 1 y No. 2.

E.3. El proponente **"LINE HOUSE SERVICES S.R.L."** obtuvo el Segundo Lugar para los Lotes No. 1 y No. 2.

F. RECOMENDACIONES

F.1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: *"Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)"*

F.2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA - ANPE N° 41/2023 **"Servicio de Courier a Nivel Local, Nacional e Internacional"** Primera Convocatoria, al proponente **"IBEX EXPRESS LTDA."** conforme el siguiente detalle:

LOTE N° 1: SERVICIO DE COURIER A NIVEL LOCAL Y NACIONAL Monto Total Presupuestado de hasta Bs120.000,00 (Ciento Veinte Mil 00/100 bolivianos)				
N°	Detalle de Rutas de Correspondencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Adjudicado en Bs
<u>Servicio de Courier a Nivel Local</u>				
1	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Central (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
2	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Central (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
3	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Miraflores (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 9 de 15





4	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Miraflores (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
5	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Sopocachi (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
6	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Sopocachi (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
7	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Norte (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
8	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Norte (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
9	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona San Pedro (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
10	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona San Pedro (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
11	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Sur (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
12	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zona Sur (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
13	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Otras Zonas, Villas o Urbanizaciones de la Ciudad de La Paz (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
14	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Otras Zonas, Villas o Urbanizaciones de la Ciudad de La Paz (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
15	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zonas de El Alto (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
16	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Zonas de El Alto (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
17	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Archivo ASFI El Alto o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
18	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Archivo ASFI El Alto o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
19	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI El Alto o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
20	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI El Alto o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
21	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Oficinas ASFI Edificio Gundlach o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	3,00
22	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Oficinas ASFI Edificio Gundlach o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	1,00
23	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Central (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
24	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Central (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
25	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Miraflores (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
26	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Miraflores (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
27	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Sopocachi (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
28	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Sopocachi (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
29	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Norte (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00



JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque



30	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Norte (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
31	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona San Pedro (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
32	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona San Pedro (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
33	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Sur (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
34	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zona Sur (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
35	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Otras Zonas, Villas o Urbanizaciones de la Ciudad de La Paz (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
36	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Otras Zonas, Villas o Urbanizaciones de la Ciudad de La Paz (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
37	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zonas de El Alto. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
38	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Zonas de El Alto (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
39	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Archivo ASFI El Alto o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
40	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Archivo ASFI El Alto o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
41	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI El Alto o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
42	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI El Alto o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
43	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Oficinas ASFI Edificio Gundlach o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	5,00
44	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Oficinas ASFI Edificio Gundlach o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	4,00
Servicio de Courier a Nivel Nacional				
45	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Oruro (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
46	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Oruro (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
47	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Potosí (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
48	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Potosí (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
49	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Santa Cruz (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
50	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Santa Cruz (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
51	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cochabamba (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
52	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cochabamba (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
53	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Sucre (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
54	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Sucre (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
55	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Tarija (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 11 de 15





56	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Tarija (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
57	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cobija (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	10,00
58	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cobija (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
59	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Trinidad (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	10,00
60	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Ciudad de Trinidad (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
61	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Provincias y Seccionales Departamentales a Nivel Nacional (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	15,00
62	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Provincias y Seccionales Departamentales a Nivel Nacional (por kilo adicional)	1	Servicio	8,00
63	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Santa Cruz o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
64	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Santa Cruz o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
65	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cochabamba o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
66	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cochabamba o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
67	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Sucre o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
68	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Sucre o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
69	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Tarija o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
70	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Tarija o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
71	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Oruro o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
72	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Oruro o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
73	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Potosí o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	7,00
74	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Potosí o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	7,00
75	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cobija o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	10,00
76	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cobija o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
77	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Trinidad o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	10,00
78	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Trinidad o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
79	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Oruro (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 12 de 15





80	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Oruro (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
81	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cochabamba (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00
82	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Cochabamba (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
83	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Santa Cruz (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00
84	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Ciudad de Santa Cruz (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
85	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Oruro o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00
86	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Oruro o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
87	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Santa Cruz o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00
88	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Santa Cruz o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00
89	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cochabamba o viceversa (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	25,00
90	Servicio Expreso - Oficina Central ASFI - Centro Defensorial ASFI Cochabamba o viceversa (por kilo adicional)	1	Servicio	10,00

LOTE N° 2: SERVICIO DE COURIER A NIVEL INTERNACIONAL
Monto Total Presupuestado de hasta Bs30.000,00 (Treinta Mil 00/100 bolivianos)

N°	Detalle de Rutas de Correspondencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Adjudicado en Bs
1	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - E.E.U.U. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00
2	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - E.E.U.U. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
3	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - México. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00
4	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - México. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
5	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Canadá. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00
6	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Canadá. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
7	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Captales de Sud América. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00
8	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Captales de Sud América. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
9	Servicio Normal - Oficina Central ASFI - Europa. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00

JZG/GPC/Ericks Gonzalo Catunta Choque


Pág. 13 de 15





10	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Europa. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
11	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Centro América. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	250,00
12	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Centro América. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
13	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – El Caribe. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
14	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – El Caribe. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
15	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Austria. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
16	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Austria. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
17	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Nueva Zelanda. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
18	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Nueva Zelanda. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
19	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Lejano Oriente. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
20	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Lejano Oriente. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
21	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Medio Oriente. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
22	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Medio Oriente. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
23	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – África. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
24	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – África. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
25	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Islas Pacificas. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
26	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Islas Pacificas. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00
27	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Resto del Mundo. (de 0 a 1000 gramos)	1	Servicio	390,00
28	Servicio Normal - Oficina Central ASFI – Resto del Mundo. (por kilo adicional)	1	Servicio	100,00

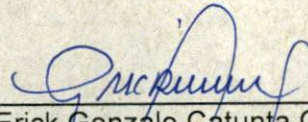
Elaborado por:


Lic. Gabriela Esther Peñarrieta Chungara
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN

JZG/GPC/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 14 de 15





Lic. Erick Gonzalo Catunta Choque
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:



Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR -
RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**